



G CONSELLERIA  
O SALUT I CONSUM  
I SERVEI SALUT  
B ILLES BALEARS

## NOTA INFORMATIVA

Se ha abierto un plazo de 10 días naturales, del 21/06/2023 al 30/06/2023 para que las personas excluidas soliciten la devolución de la tasa de inscripción al procesoselectivo. Los documentos que deben presentar son los siguientes:

- 1.- Modelo de solicitud de la ATIB.
- 2.- Modelo de veracidad de los datosbancarios.
- 3.- Fotocopia del documento de identidad.
- 4.- Copia de la tasa que solicita que sea reintegrada.

Se tienen que cumplimentar y presentar en cualquier registro oficial que establece la normativa vigente o a través de la [sede electrónica de la administración de la CAIB](#), dirigida al servicio de selección y provisión de personal estatutario (DIR3: A04029527).

Envíe un correo electrónico a la siguiente dirección: [Oposiciones.rrhh\\_sscc@ssib.es](mailto:Oposiciones.rrhh_sscc@ssib.es) si tiene alguna duda con el trámite de la devolución de la tasa.

Palma, 20 de junio de 2023

El Jefe de Servicio de Selección yProvisión de Personal Estatutario

Juan Miguel Roca Gamundí